

FIJACIÓN EN LISTA DE EXCEPCIONES

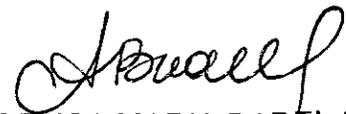
Cinco (05) DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE 2019

De conformidad con lo reglado en el parágrafo 2º del artículo 175 del CPACA, en concordancia con el artículo 101 del Código General del Proceso, se fija en lista en lugar visible de esta secretaria y por el término de tres (3) días, las excepciones propuestas por la parte demandada en el escrito de contestación de la demanda, dentro del proceso que se relaciona a continuación.

RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	FIJACION
2018-00350	REPARACION DIRECTA	MARIA CRISTINA VARGAS	MINISTERIO DE TRANSPORTE- INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO DEL ATLANTICO	05 DE ABRIL DE 2019
2018-00245	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	AGENCIA DE ADUANAS SIA TRADE S.A NIVEL 1	DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES- DIAN	05 DE ABRIL DE 2019
2018-00354	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	NIDIA ISABEL PIÑA DE CASTRO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES- COLPENSIONES	05 DE ABRIL DE 2019
2018-00196	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO D	AGENCIA DE ADUANAS SIA TRADE S.A NIVEL1	DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS	05 DE ABRIL DE 2019

ANGELICA MARIA BADEL SERPA
Secretaria

2018-00194	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JANETH PEÑA ARIZA	NACION. MIN. EDUCACION- FOMAG Y OTROS	05 DE ABRIL DE 2019
------------	--	-------------------	---	---------------------



ANGELICA MARIA BADEL SERPA
Secretaria